



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-762/2019.

ACTORES: RAÚL MAGDALENO
CRUZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE CATEMACO,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de octubre de dos mil dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE ADMISIÓN, CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las doce horas del día que se actúa, la suscrita Actuaria lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARIA

PAULETTE ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

CEBULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE TRV-100-765-2019

ACTORES: RAÚL MORALES GARCÍA
Y OTROS

ABOGADO: FRANCISCO
MONTAÑANO DE CARVALLO
VERACRUZ

En Veracruz, los Veracruzanos de igual grado de la Llave, los de edulcor
de los mil novecientos sesenta y cinco, el nacimiento en las empujadas 1977
388 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con el
número 50, 147 y 148 del Registro e Interior de este Estado
Judicial, y en cumplimiento al ACUERDO DE ADMISIÓN
CIERRE DE LA FUSIÓN Y CITA A SESIÓN, desde hoy por la
Magistrado Fiscal de la Sala de lo Electoral, en virtud de este
Órgano Judicial, se le da fe de que el día de hoy se ha
suscrito el ACUERDO A LAS PARTES A SEÑALAR
INTERESADOS mediante cedula que se fija en los ESTADOS
este Tribunal Electoral, quedando a cargo de la lista de interesados



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

ACTUARIA
[Signature]

PAULETTE ISABEL HERNÁNDEZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-762/2019.

ACTORES: RAÚL MAGDALENO
CRUZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE CATEMACO,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de octubre de dos mil diecinueve.

La Secretaria, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** con el estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro indicado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 369, 373 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE**

ACUERDA:

PRIMERO. Se **admite** el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por Raúl Magdaleno Cruz y Otros.


SEGUNDO. En relación con las pruebas ofrecidas por las partes, se tienen por **admitidas y desahogadas**, de acuerdo a su propia y especial naturaleza; en términos de lo dispuesto por el artículo 359 del Código Electoral.

TERCERO. Al haber sido debidamente sustanciado el medio de impugnación y al no existir diligencias pendientes por desahogar, se ordena el **cierre de instrucción**.

CUARTO. Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de discutir, y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante la Secretaria Rosalba Hernández Hernández, quien autoriza y da fe, **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**